



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 7,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 7, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 17 de abril de 2021, de conformidad a lo que establece en los artículos 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: CC. Jaime Bacilio Cedillo Peña, Representante suplente del Partido Morena; Mario Manuel Mota Martínez, Representante suplente del Partido Encuentro Solidario.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. Jaime Bacilio Cedillo Peña, Representante suplente del Partido Morena; Mario Manuel Mota Martínez, Representante suplente del Partido Encuentro Solidario:
Sí, protesto..

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

Profra. Freda Inés Zapata Sandoval PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA.

C. Hugo Iván De Hoyos Montemayor PRESENTE
SECRETARIO.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Lic. José Luis Martínez Sánchez. PRESENTE

Lic. Paulette Eunice Alpízar Badillo. PRESENTE

Lic. José Manuel Rubio Vázquez. PRESENTE

Lic. Rebeca Isabel Mendoza Garibaldi. PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. <u>Anacleto Domínguez Pérez.</u> Partido Acción Nacional.	PRESENTE
C. <u>Cesar Andual Hernandez Aguilar.</u> Partido Revolucionario Institucional.	PRESENTE
C. <u>Claudia Isabel Estrada Díaz.</u> Partido Verde Ecologista De México.	PRESENTE
C. <u>José Armando Sánchez Martínez.</u> Partido Del Trabajo.	PRESENTE
C. <u>Agustín Jaime Rodríguez Sánchez.</u> Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. <u>Jaime Basilio Cedillo Peña.</u> Partido MORENA.	PRESENTE
C. <u>Homero Salazar Cabello.</u> Partido Encuentro Solidario.	PRESENTE
C. <u>Luis Iván Campos Cuesta.</u> Partido Redes Sociales Progresistas.	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: consejeras y consejeros electorales, y, representantes partidistas, toda vez que por cuestiones climatológicas lamentablemente este consejo no reúne las condiciones óptimas necesarias para el cabal desarrollo de la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

presente sesión es por lo que se tiene a bien decretar un receso hasta las 13:30 horas de este día.

LA PRESIDENTA: Siendo Las 13:30 horas se reanuda esta sesión ordinaria, y atendiendo a que las causas de fuerza mayor, que nos llevaron a tomar un receso persisten, esta presidencia pone a consideración de los miembros de este Consejo Municipal Electoral, que la presente sesión, continúe en una sede alterna y de igual forma la sesión extraordinaria N° 8, citada para las 18:00 horas del día de hoy también se desarrolle en la sede alterna, por lo que se propone como sede alterna a la Escuela Primaria Elisa Guerra de Olloqui, la cual tiene su domicilio En calle Guadalupe Victoria No. 702 Colonia Centro de esta ciudad.

PRESIDENTA: Arriban en este momento a este consejo el C. Anacleto Domínguez Pérez representante del Partido Acción Nacional y el C. Cesar Andual Hernández Aguilar Representante del Partido Revolucionario Institucional.

PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la sede alterna que se propone, solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto a la continuación de la presente sesión en una sede alterna; así como al desarrollo de la sesión extraordinaria N° 8 citada para las 18: 00 del día de hoy en una sede alterna, solicito quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la propuesta respecto a la continuación de la presente sesión en una sede alterna así como al desarrollo de la sesión extraordinaria N° 8 citada para las 18:00 del día de hoy en una sede alterna.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se decreta un nuevo receso, hasta las 17:00 horas reanudándose la sesión en la sede alterna.

LA PRESIDENTA: Siendo Las 17:00 horas, se reanuda esta sesión ordinaria en la sede alterna, que para ese efecto aprobó este consejo municipal electoral y que la es la Escuela Primaria Elisa Guerra de Olloqui, la cual tiene su domicilio En calle



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

Guadalupe Victoria No. 702 Colonia Centro de esta ciudad, estando presentes los consejeros y los representantes de los Partidos Partido Acción, Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista De México, Partido Del Trabajo, Partido Morena.

LA PRESIDENTA: En este momento el C. Homero Salazar Cabello representante del Partido Encuentro Solidario arriba a esta sesión.

LA PRESIDENTA: Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 4, Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2021 y No. 5, Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

Gustavo Díaz Ordaz Tam, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz Tam, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 02 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

No. 4, Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2021.

No. 5, Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que he hecho referencia el Secretario, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario tome la votación respectiva.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con 5 votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Municipal ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada
28-03-2021	Difusión de convocatorias en de manera digital en redes sociales
04-03-2021	Difusión de convocatorias en de manera digital en redes sociales

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Municipio para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

Profra. Freda Inés zapata Sandoval.
Consejera Presidenta
Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Capacitación acerca del registro de aspirantes y uso de sistemas de reclutamiento.	DEECDYD	23 de Marzo	Profra. Freda Inés Zapata Sandoval, C. Hugo Iván De Hoyos Montemayor, Lic. Paulette Eunice Alpízar Badillo, Lic. José Manuel Rubio Vázquez
2	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electora	DEECDYD	23 de Marzo	Profra. Freda Inés Zapata Sandoval, C. Hugo Iván De Hoyos Montemayor, Lic. Paulette Eunice Alpízar Badillo, Lic. José Manuel Rubio Vázquez.
3	Capacitación sobre el procedimiento de reclutamiento, selección y	DEECDYD	27 de Marzo	Profra. Freda Inés Zapata Sandoval, C. Hugo Iván De Hoyos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

	contratación de SEL y CAEL locales.			Montemayor, Lic. Paulette Eunice Alpízar Badillo, Lic. José Manuel Rubio Vázquez.
4	Curso retroalimentación acerca del registro de aspirantes SEL y CAEL locales.	DEECDYD	28 de Marzo	Profra. Freda Inés Zapata Sandoval, C. Hugo Iván De Hoyos Montemayor, Lic. Paulette Eunice Alpízar Badillo, Lic. José Manuel Rubio Vázquez.
5	Capacitación para reclutamiento y selección del personal para el CATD.	DTIYC	05 de abril	Profra. Freda Inés Zapata Sandoval.
6	Capacitación de retroalimentación para la implementación de entrevistas para el proceso de reclutamiento de SEL y CAEL.	DEECDYD	14 de Abril	Profra. Freda Inés Zapata Sandoval.
7	Capacitación sobre la red de candidatas y atención a casos de discriminación en contra de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria y violencia política contra las mujeres en razón de género.	DEECDYC. UIGYND	15 de Abril	Profra. Freda Inés Zapata Sandoval., C. Hugo Iván De Hoyos Montemayor, Lic. José Luis Martínez Sánchez, Lic. Paulette Eunice Alpízar Badillo, Lic. José



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

				Manuel Rubio Vázquez, Lic. Rebeca Isabel Mendoza Garibaldi
--	--	--	--	---

Profra. Freda Inés zapata Sandoval.
Consejera Presidenta
Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 02 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 02 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 02 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 22 de marzo de 2021, el 02 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Reunión de Trabajo para capacitación del sistema de registro de aspirantes SEL Y CAEL
- Así mismo, en fecha 27 de marzo de 2021, la 02 Junta Local Ejecutiva del INE visitó las instalaciones de nuestro Consejo Municipal Electoral con motivo de verificación de bodegas electorales.
- Por otro lado, en fecha 6 de abril de 2021, se efectuó verificación de control de calidad del reclutamiento de SE y CAES locales con personal de la 02 de la Junta Local Ejecutiva del INE.
- Así mismo, en fecha 14 de abril de 2021, se efectuó una reunión de coordinación con la 02 y el 09 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas, en la cual se trataron los siguientes temas; plazo observadores electorales, tomando acuerdos para la máxima difusión y la recepción de solicitudes, esquema del SIJE para la atención de incidentes y designación de la persona que fungirá por parte de los consejos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

distritales y municipales del IETAM, estudios de factibilidad y mecanismos de recolección federales y locales, procedimiento de reclutamiento de SEL y CAEL.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

ATENTAMENTE

PROFRA. FREDIA INÉS ZAPATA SANDOVAL.
CONSEJERA PRESIDENTA
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

LA PRESIDENTA: Quiero hacer el uso de la voz en este punto de Asuntos General, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo **Nº DE ACUERDO: IETAM/CM/DIAZ/002/2021** por el cual se designó al Personal Autorizado para el acceso a la Bodega Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021, así como a la Persona Responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los Folios de las Boletas que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla, aprobado en fecha 28 de marzo de 2021, y que en su Punto Segundo de dicho acuerdo, numeral 4, se estableció que una vez contratadas las personas que auxiliarán a este Consejo Municipal con acceso a la bodega, se informará el nombre, periodo de inicio y término de su contrato, así como de las sustituciones, en su caso.

En ese sentido, me permito informar que se realizó la contratación personal adicional a partir del día 16 de abril y hasta 30 de junio de 2021, mismas que bajo lo establecido en el acuerdo de referencia, tendrán acceso a la bodega electoral, siendo las siguientes personas:

1. Profra. Yoselin Torres Rangel

Es cuanto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:09 horas de este 17 de abril de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.; EN SESIÓN No. 9, ORDINARIA DE FECHA DE 15 DE MAYO DEL 2021, **PROFRA. FREDA INÉS ZAPATA SANDOVAL, LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, LIC. PAULETTE EUNICE ALPÍZAR BADILLO, LIC. JOSÉ MANUEL RUBIO VÁZQUEZ, Y LIC. REBECA ISABEL MENDOZA GARIBALDI**, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA **PROFRA. FREDA INÉS ZAPATA SANDOVAL**, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE **GUSTAVO DÍAZ ORDAZ TAM.** Y EL C. **HUGO IVÁN DE HOYOS MONTEMAYOR**, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE **GUSTAVO DÍAZ ORDAZ TAM.** DOY FE.-


PROFRA. FREDA INÉS ZAPATA SANDOVAL,
PRESIDENTA




C. HUGO IVÁN DE HOYOS MONTEMAYOR
SECRETARIO